Dos Claudio Artetxe
" José Ormazagasti
" Juan de Benagoa
" Federico Zaranz
" Marcos de Mingica
" Eustasio Zelleriarte
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez y siete de Junio de mil novecientos diez y ocho, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. Dn Claudio Artetxe Alcalde de la misma, se reunieron, en esta Sala Consistorial, los señores Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes 17 del mes actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el artº 104 de la Ley municipal, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y fue aprobada, y tratamos y resolvieron los asuntos siguientes:

De conformidad con la manifestación de la Comisión de Beneficencia, el Ayuntamiento, previa deliberación, acordó denegar el aserrar

solicitado a la vecina de esta villa Ana Aranzabal y Berasado.

Dióse cuenta de las relaciones presentadas por el Sr. Inspector municipal de vigilancia de esta villa, a saber: Una de la recaudación hecha de impuestos de espectáculos desde 9 de diciembre último hasta 16 de junio que importa 96 pesetas; Otra de bicicletas del primer semestre de este año que asciende a 144 pesetas; otra de patentes de perros, de este año de 310 pesetas; y otra de ventanas abiertas para fuera, de 230 pesetas. Y el Ayuntamiento aprobándolas dispuso ingresar en Caja municipal por medio de Cargaremes.

Se enteró esta Corporación de que el producto del agua en el mes de junio último ha sido de 9.748'20 pesetas; y de la luz eléctrica a particulares, 526'13 pesetas, y acordó dar ingreso en Caja municipal a dichas cantidades. Se presentó la cuenta de recetas del farmacéutico D. Luis de Zabala del segundo trimestre

de familias pobres, y fué aprobada acordando su pago.

El Concejal Sr. Zabala exhibió una carta de Don José de Ereaquine Diputado a Cortes expresiva de haber trabajado en resolver la cuestión del trigo necesario en Guipúzcoa, y que el Comisario de Abastecimientos, su amigo Sr. Ventosa, dispone para de pronto tiempo el envío de un nuevo cargamento de trigo para Guipúzcoa que llegará al puerto de Pasajes, y que se le anuncie a este Ayuntamiento. El Ayuntamiento acordó que conste en acta esta manifestaciones.

Se leyó la circular número 3 de 11 del actual de la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa en la que manifiesta, que las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya han organizado y convocado un Congreso de Estudios vascos, que tendrá lugar en la villa de Oñate los días 1º al 8 de septiembre próximo; que

es deseo de las entidades iniciado-
ras del Congreso, que a él acuda
todo organismo que sea representa-
cion genuina del País, y al efec-
to ha señalado en el Reglamento
general una forma de inscripcion
en concepto de asambleistas protec
tores para esas representaciones co
lectivas, a las que se reconocerán
todos los derechos señalados a los
asambleistas de número; y se fija
en el mismo, como único requisi-
to para ello el abono de una cuo-
ta mínima de cincuenta pesetas.
El Ayuntamiento enterado de esta
circular acordó desde luego, en con-
cepto de asambleistas protectores, abo-
nar las referidas cincuenta pesetas
y oportunamente acordará desig-
nar personal para que en representa-
cion de esta Corporacion asista
al Congreso ya indicado

Se han recibido tres
ejemplares de Ordenanza sobre con-
tribuciones especiales de los Ayunta-
mientos de Quipúzcoa, remitidos
por la Comisión provincial

En vista de esta Ordenanza se dispuso pase este asunto a la Comisión de Hacienda y Obras para que informe sobre acuerse en la misma Ordenanza y demás que convenga.

Doña Maria Eusebia de Bustinduy de esta vecindad, en su instancia de 11 del actual solicita autorización para colocar balcones nuevos de hierro en su casa número 32 de Bidebarrieta, según plano que acompaña. En su vista, en arreglo al reglamento de su razón se acordó autorizar la modificación ya indicada.

El Sr. Olmeragarti da cuenta, de que hallándose en funciones de Alcalde de esta villa, fué convocado para San Sebastián para las necesidades apremiantes sobre trigos, y allí tratan largamente los Alcaldes de las cuatro cabezas de partido judicial; y hecho el estudio, resultó que el distrito de San Sebastián necesitará para el consumo hasta el 30 de septiem

fore próximo unas 3550 toneladas de trigo; los distritos de Tolosa y Vergara 2000 toneladas cada uno, y el distrito de Aspeitia 1125 toneladas, lo que hace un total de ocho mil seiscientas setenta y cinco toneladas de trigo. Que en esta situacion acudieron a la Excma Diputacion, con la instancia de 12 de este mes de los cuatro citados Alcaldes, seguros de que, como siempre, en su rectitud y elevacion de miras proveerá a la necesidad sentida de este artículo esencial para la vida de los pueblos, y por consecuencia que se dirijirá al Gobierno de S. M. solicitando los cargamentos de trigo argentino necesario a cubrir la cifra antes expresada, prestando asi la ayuda moral con la peticion de la requisa del barco o barcos necesarios y la material anticipando los fondos o prestando aquella garantía que pueda exijirse de parte de vendedores de trigo, y suplicando a S. E. que se digne tener por presentada esta instancia y admi-

tiendola acordar de conformidad
El Ayuntamiento, se enteró
de estas manifestaciones y dispu-
so aprobar lo que se ha efectua-
do en este importante asunto
y que conste en acta a los efectos
a que haya lugar.

Fué presentado el pre-
supuesto aproximado de levanta-
miento y nueva colocación del adu-
quinado en las calles de Artekal-
le y Arriaga, así como el al-
cantarillado, acera y arreglos en
la plaza y calle de San Pedro de
esta villa, formado por el Peri-
to agricola D. Santiago de Mada-
riaga, importando la cantidad
de 11190 pesetas. Y en su vista
se acordó poner a remate las
obras ya indicadas con arreglo
al articulo 17 de la Instrucción
de 24 de enero de 1905, bajo el
tipo de la expresada suma. Y
como quiera que no hay suficien-
te consignación en el presupuesto
municipal de este año para pa-
gar el importe de dichas obras, el

Ayuntamiento dispuso, pagar la mitad del importe de las mismas durante este año, según certificado facultativo que se expida de la obra efectuada, y la otra mitad se consignará en el presupuesto municipal del año próximo, pagando además al rematante el cinco por ciento anual del coste de ella, desde la liquidación definitiva practicada que sea por el Sr. Director; y que se ponga una condición económica de ejecución de las obras, en el sentido que se menciona en este acuerdo.

Concepción Urbemaga de esta vecindad en su instancia de 15 de este mes solicita sea incluida en lista de pobres para el servicio gratuito de Medicina y Farmacia, pues no tiene recursos y se halla enferma. El Ayuntamiento sabe que se halla falto de recursos y dispuso emprenderla en lista como viene solicitado.

Se enteró esta Corporación de que los ingresos habidos en este

año, incluso la existencia que quedó en fin de diciembre último, con los cargaremes asciende hasta 30 de junio

Pesetas 76.942'67

Y pagos en 293 libramientos hasta 30 junio 68.993'54

Quedando en caja municipal 7.949'13

Se aprobaron una cuenta de José Labala de 13'50 pesetas de cohetes y bombas, y se dispuso pagarlas, así como otra de Juan Labaleta de 25 pesetas también de cohetes y bombas.

Leída una comunicación de la Comisión provincial expresiva de que esta Corporación entregue en la Tesorería la suma de 163'65 pesetas de contribución de utilidades por intereses por cupón de vencimiento de junio último, y enterado se acordó satisfacer dicha cantidad.

El encargado de luz eléctrica presenta una nota del material que es necesario reponer lo antes posible, postes, rollos, ais-

laderas, tribs, etc, y en su vista se acordó pase esta nota al Sr. Inspector de Vigilancia para su informe.

El Ayuntamiento se ha enterado, con verdadera satisfacción de las manifestaciones de la Comisión de Música del Municipio y de las publicadas por la prensa periódica, de los grandes triunfos obtenidos por la Banda municipal de Música de Vergara, en el concurso regional de Bandas de Música, celebrado en la ciudad de Pamplona, en los días 13 y 14 del mes actual, que han venido ostentando los premios merecidos; y, por tanto, acordó felicitar sinceramente al Director y personal de la Banda Municipal de Música de Vergara, esperando que, como hasta ahora, con su constante estudio y ensayo frecuente, obtendrá nuevos laureles y triunfos brillantes que le honren y honren a este noble pueblo, amante de ese divino Arte.

También se dispuso que

voto de gracias a los Comisionados de Música Don José Onesagasti y Don Pedro Zabala, por la meritoria labor en acompañar a la Banda y su acierto en los actos de la Banda.

Asi bien se acordó tributar un sincero voto de gracias al Excmo Ayuntamiento de Pamplona, Comisionado del mismo Don Pablo Gúi Reparaz y Orfeón Pamplonés por las atenciones que han tenido con la Comisión de Música de este Municipio y con nuestra Banda, que ha obtenido muchos triunfos y merecidos premios, en el concurso celebrado en esa noble ciudad en los días 13 y 14 de este mes.

Igualmente se determinó dar gracias mil al Sr. Alcalde de Aguilar y Ayuntamiento de su digna presidencia por el entusiasta recibimiento hecho por esa noble villa a nuestra laureada Banda de Música al regreso de Pamplona del Concurso de Bandas en dicha ciudad celebrado en los días 13 y 14 del pre-

sente mes.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Claudio Arteche

José Ormesagasti

Juan de Bengoa

Federico Zarauz

Pedro de Zabala

El Secretario,

Mariano de Uyarrido

Don Claudio Arteche
" José Ormesagasti
" Juan de Bengoa
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Mingica
" Liborio Muguiamendiaras
" Eustasio Letteriarte
" Luis de Berroya

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día veinte y dos de julio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al mar